I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 16 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/839/2025 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/0110/2025, N°202/0248/2025; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0110/2025, se aprobó el programa denominado **"MEJORA EN LA ATENCION DE VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, modificado posteriormente.

Lo solicitado por el Administrador Municipal mediante Providencia N°103/839/2025.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto VIII "FUNCIONES A HONORARIOS" del programa denominado **"MEJORA EN LA ATENCION DE VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0110/2025, en el sentido de modificar las funciones señaladas en la contratación a honorarios N°8 por lo que se indica a continuación:

Honorario 8

Cargo	Apoyo Profesional Administrativo
Nombre Completo	Claudia Carrasco Llancafil
Funciones –cometido	• **Participar en reuniones del departamento.** • **Apoyo en actividades e indicadores de gestión del departamento** • **Llevar registro de documentos relativos al programa.** • **Apoyo en gestiones administrativas del programa.**

1.1. El Departamento de Personal elaborara la modificación del contrato respectivo.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Gestión Interna
Departamento de Personal
Página Web.